

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1240



Fecha de ingreso: 12-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2022

Folio: 2022-1240

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AA PRINT S.A. DE C.V. / CARLOS ANTONIO ROSALES ARCAUTE

Domicilio: CALLE 28 # 2101 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: ANUNCIO UNIPOLAR DE 15.06 DE FLAUTA Y 12M X 7.32M

Vigencia de póliza: 31-03-2023

Vigencia de arrendamiento:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-028-00006-00-0000

Propietario: ESPERANZA TORRES VARGAS

Domicilio: CALL 28 2101 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
ESTE MONTO ES D			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,216.50

INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:40:4

Usuario:

Dirección: null

302c021458e65a90767347f9a9e79bdd4a29cd5f13fab33302147acc456683f99e547310bde8e946a54c41b245e4